

**Acta No 24**  
**ACTA DE REUNIÓN ASAMBLEA GENERAL**

El día 04 de marzo del año 2023 siendo las 04:00 p. m. se reunió la Asamblea General de la FUNDACIÓN MUJER Y FAMILIA en las instalaciones de la Avenida carrera 3 # 30 - 67. La reunión fue citada el 13 de febrero del presente año a través de correspondencia física.

El orden del día propuesto fue el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Designación de presidente y secretario de la reunión
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 del año 2022
5. Presentación del Informe de Gestión
6. Presentación informe del Revisoría Fiscal
7. Elección del Revisor Fiscal 2023-2024
8. Propositiones y varios
9. Aprobación del acta

A continuación, se procede a desarrollar el Orden del Día:

**1. Verificación del quórum.**

Asistieron a la reunión Dalila González Ortiz, Lucila Ortiz Vásquez y Luis Eduardo Ariza González, la totalidad de miembros de la junta directiva.

Por otra parte, asistieron a la reunión como invitados los señores, Cristian Jiménez Director Administrativo y Financiero, la señora Paola Ramírez Revisora Fiscal.

Como existe quórum se puede deliberar y decidir.

**2. Designación de presidente y secretario de la reunión**

Se designa como presidente a la señora Dalila González Ortiz y como secretaria al señor Cristian Jiménez. Estos nombramientos fueron aprobados por unanimidad.

**3. Lectura y aprobación del orden del día.**

Puesto en consideración de la Asamblea General, el orden del día establecido fue aprobado por unanimidad.

**4. Aprobación estados financieros a diciembre 31 del año 2022**

Los estados financieros con corte 31 de diciembre de 2022 fueron presentados por el señor Cristian Jiménez y que se encuentran anexos en esta acta.

Una vez presentados los estados financieros se somete a aprobación de los miembros de la Asamblea General, los cuales son aprobados por unanimidad.

**Destinación del excedente o beneficio neto del 2022:**

La Asamblea General de la Fundación considerando que de acuerdo con el artículo 19 del Estatuto Tributario, La Fundación Mujer y Familia como entidad sin ánimo de lucro, es contribuyente del régimen tributario especial. Que según el artículo 358 del mismo estatuto y el decreto 4400 de 2014 modificado por los decretos 640 de 2005 y 300 de 2009, el excedente o beneficio fiscal neto tendrá el carácter de exento cuando el excedente contable se destine en el año siguiente a aquel en el cual se obtuvo, a ejecutarse en programas que desarrollen el objeto social, o la constitución de asignaciones permanentes.

Que, en cumplimiento de los antedichos preceptos legales y reglamentarios, la Asamblea General, como máximo órgano social de la Fundación debe aprobar y dejar constancia mediante acta de la destinación de los excedentes obtenidos en el periodo. A saber, la cantidad de \$421.508.000. Por tal motivo, la Asamblea General aprueba que la



destinación del excedente sea usada para la estructuración de una nueva considerando que para el periodo 2022 no fue posible ya que no se logró ubicar un lugar, según lo documentado en el acta de Asamblea No. 23, lo anterior, en armonía con lo dispuesto por los artículos 19 y 359 del Estatuto Tributario.

#### **5. Presentación de informe de gestión**

La representante legal de la Fundación Dalila González Ortiz hace presentación del informe de gestión correspondiente al año 2022 que contempla:

- Implementación del objeto social de la Fundación y los manejos de las donaciones recibidas por las entidades además de casos relacionados con las comisarías de familia.
- Recurso Humano que ha ingresado a la institución para realizar los procesos terapéuticos y clínicos.
- Análisis de los estados financieros, informando porcentajes, cifras y el impacto de las consultas y talleres realizados durante el periodo de enero a diciembre de 2022.
- Gestión de la Dirección de Calidad.
- Gestión de la Dirección Asistencial.
- Gestión de la Dirección Administrativa.
- Proyección para la ejecución de la obra de la nueva sede en el periodo 2023

Una vez presentado el informe de gestión se somete a aprobación de los miembros de la Asamblea General, Este informe es aprobado por unanimidad.

#### **6. Presentación del informe de la Revisoría Fiscal**

La señora Paola Ramírez en su calidad de Revisor Fiscal procedió a dar lectura al dictamen emitido, mencionando que los estados financieros presentan la realidad financiera de la Fundación. Su dictamen hace parte de esta acta como anexo.

#### **7. Elección del Revisor Fiscal**

Una vez analizada la labor realizada por la Revisoría Fiscal para el periodo 2022, por decisión unánime de los miembros de la Asamblea General se reelige a la Revisora Fiscal para el periodo 2023 – 2024 a la Sra. Paola Ramírez T.P. 206.890 – T.

#### **8. Propositiones y varios**

No se presentaron proposiciones u otros temas para tratar para esta Asamblea.

#### **9. Aprobación del acta.**

Después de un receso de 20 minutos se procede con la lectura del acta No. 24 por parte del señor Cristian Jimenez la cual es aprobada por unanimidad por los miembros de la Asamblea General.



**DALILA GONZÁLEZ ORTIZ**  
Presidente



**CRISTIAN JIMÉNEZ**  
secretario